



Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla)



ANUNCIO

REGINA RIVERO BLANCO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALCANAL (SEVILLA).

Que habiéndose publicado en el BOP nº 22 de 3 de febrero de 2025 las bases de la convocatoria de selección del personal funcionario interino para la ejecución del programa de empleo y formación del municipio de Guadalcanal (Sevilla).

Existe un error de transcripción en la BASE TERCERA. CRITERIOS DE SELECCIÓN PUNTO 3.1

DONDE DICE

3.1. Para el puesto de DIRECTOR/A se valorará:

a) Por experiencia profesional (máximo 6 puntos).

-Por cada día de experiencia profesional en el puesto de Dirección o Coordinación de Programas de ETCOTE o en puestos similares en Programa de Empleo y Formación no relacionados con el certificado de profesionalidad a impartir en este Programa: 0,003 puntos.

b) Por Formación (máximo 4 puntos).

-Por titulaciones relacionadas y complementarias a la requerida, de Doctor, Máster, Grado, Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura o equivalente (sean una o más): 0,5 puntos.

3.2. Para los puestos de DOCENTE se valorará:

b) Por Formación (máximo 4 puntos).

-Por titulaciones relacionadas y completarias a la requerida, de Doctor, Master, Grado, Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura o equivalente (sean una o más): 0,5 puntos.

3.4.- Para el puesto de ADMINISTRATIVO/A, se valorará lo siguiente:

b) Por formación (valoración máxima 4 puntos)

- Por titulaciones, complementarias a la requerida, de Doctor, Máster, Grado, Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura o equivalente (sean una o más): 0,5 puntos

DEBE DECIR

3.1. Para el puesto de DIRECTOR/A se valorará:

a) Por experiencia profesional (máximo 6 puntos).

-Por cada día de experiencia profesional en el puesto de Dirección o Coordinación de Programas de ETCOTE o en puestos similares en Programa de Empleo y Formación: 0,003 puntos.

b) Por Formación (máximo 4 puntos).

Plaza de España nº 1 – 41390 GUADALCANAL (Sevilla) – Telf.: 954 886 001/06 – Fax: 954 886 223 www.guadalcanal.es
Email: guadalcanal@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	c/HPjymTRBqqmKVx8agLkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Regina Rivero Blanco	Firmado	06/02/2025 11:36:26
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/c/HPjymTRBqqmKVx8agLkw==		





Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla)



-Por titulaciones relacionadas y complementarias a la requerida, de Doctor, Máster, Grado, Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura o equivalente: 0,5 puntos por cada titulación.

3.2. Para los puestos de DOCENTE se valorará:

b) Por Formación (máximo 4 puntos).

-Por titulaciones relacionadas y complementarias a la requerida, de Doctor, Master, Grado, Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura o equivalente: 0,5 puntos por cada titulación.

3.4.- Para el puesto de ADMINISTRATIVO/A, se valorará lo siguiente:

b) Por formación (valoración máxima 4 puntos)

- Por titulaciones, complementarias a la requerida, de Doctor, Máster, Grado, Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura o equivalente: 0,5 puntos por cada titulación.

El plazo de presentación de instancias será de **diez días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de las bases en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla. **Fin del plazo es el 17 de febrero de 2025.**

Lo que se hace público a los efectos oportunos, según lo establecido en las bases de convocatoria.

En Guadalcanal a la fecha de firma electrónica.
La Alcaldesa
Fdo.: Regina Rivero Blanco.

Plaza de España nº 1 – 41390 GUADALCANAL (Sevilla) – Telf.: 954 886 001/06 – Fax: 954 886 223 www.guadalcanal.es
Email: guadalcanal@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	c/HPjymTRBqgmKVx8agLkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Regina Rivero Blanco	Firmado	06/02/2025 11:36:26
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/c/HPjymTRBqgmKVx8agLkw==		

